

## **ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

En la Ciudad de Lluçmajor (Illes Balears), en el despacho del Alcalde, a las trece horas y cuarenta minutos del día veinte de julio del año dos mil quince, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jaume Tomàs Oliver, se constituye la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en ella tratar los asuntos relacionados en el Orden del Día debidamente notificado.

Asisten el primer Teniente de Alcalde, D. Bernadí Vives Cardona, el segundo teniente de Alcalde, Gori Estarellas Mas; el tercer teniente de Alcalde, Jaime J. Oliver Valles; el cuarto teniente de Alcalde, Adelina Gutiérrez Gómez; y los concejales Miquel A. Serra Teruel y Lucia Escribano Ales, el Secretario General D. Rafael Martínez Barrios y el interventor accidental D. Carlos Lluch Homar.

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEL PASADO DÍA 2 DE JULIO**

Por unanimidad se aprueba el acta anterior de día 2 de julio de 2015.

### **2.- DELEGACIONES DE ESTA ALCALDÍA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Por la Presidencia se dio cuenta del Decreto número 000069/2015-GENSEC, de 14 de julio, relativo a delegaciones de la Alcaldía a la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno quedó enterada y conforme unánimemente de las referidas delegaciones.

### **3.- CESIÓN DE TERRENOS A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ILLES BALEARS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO EN MAIORIS**

Por unanimidad se acordó remitir al próximo pleno la propuesta de la Alcaldía relativa a la cesión gratuita de un solar a la comunidad autónoma de las Illes Balears (Conselleria de Educación, Cultura y Universidades), de 11.068 m<sup>2</sup> a los fines se construya un nuevo IES de 16+4+aula UECCO en el término municipal de Lluçmajor.

### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por el Teniente de Alcalde, Sr. Gori Estarellas dio cuenta de la necesidad de dar nombre a una calle próxima al instituto de S'Arenal.

El Sr. Serra Teruel pidió información, acerca del estado del reglamento de distinciones y honores y de medios rurales.

## **URGENCIA**

Previa declaración de urgencia unánimemente acordada a petición del Teniente de Alcalde Sr. Vives, se trataron los siguientes asuntos:

1.- Iniciación de expediente de modificación de crédito por un importe de 20.000 euros, con destino a servicios sociales.

A su vista se acordó por unanimidad llevar a cabo este expediente.

2.- Iniciación de modificación presupuestaria por un importe máximo anual de 75.000 euros, correspondiendo a lo que resta de año 25.000 euros, a fin de que se contrate con urgencia, los servicios jurídicos de un gabinete competente, y colabore en el asesoramiento legal de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno entendió justificado llevar a cabo esta nueva modificación presupuestaria.

3.- Pidió se prepare un expediente relativo a la contratación laboral interino de un letrado laboralista, a la vista de las necesidades de trabajo y recursos planteados.

La Junta de Gobierno consideró unánimemente necesaria esta contratación.

4.- Que se inicie un expediente de modificación de créditos, por un importe de hasta 50.000 euros para hacer frente a intereses de demora.

A su vista la Junta de Gobierno acordó unánimemente iniciar este expediente.

5.- El Sr. Oliver dio cuenta de que a la vista del decreto 000160/2015-GENINTER de 1 de junio de 2015 por el que se aprobó un expediente de modificación de crédito por un importe de 4.193.374,47 euros, se considera pertinente llevar a cabo pagos correspondientes en el citado decreto, destacando la partida relativa a: obra de depósito y canalización abastecimiento agua potable núcleos S'Estanyol, Son Reines y Son Bieló de Lluçmajor, por una cuantía 1.770.633,00 euros.

A su vista la Junta de Gobierno por unanimidad prestó su conformidad a declarar urgente el abono anteriormente citado.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día anteriormente señalado.

El Alcalde,

El Secretario,